



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA SGQ-UOC N° 23/2026

Asunción, 06 de mayo de 2026.

Señor
Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 47 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS inicia el proceso de llamado de "**MCN N° 05/2026 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS LASER DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS**"- ID N° **481.933**. para su publicación en el SICP.

Se anexan en el SICP, todas las documentaciones requeridas para este llamado, por lo que solicitamos su publicación en el portal.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".